

**DOCUMENTO S/7924**

**Carta del 2 de junio de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad  
por el representante de Israel**

[Original: inglés]  
[2 de junio de 1967]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad un nuevo acto de agresión cometido por Siria contra Israel.

Hoy, 2 de junio de 1967, a las 2.30 horas, un grupo de bandidos fue interceptado por una patrulla israelí a una distancia de un kilómetro de la frontera con Siria y aproximadamente siete kilómetros al norte del Lago Tiberíades. En el tiroteo que siguió, dos miembros de la patrulla israelí fueron muertos y dos heridos. Un sirio fue muerto y otros tres lograron huir en dirección a la frontera siria. En el lugar de la escaramuza se encontraron equipos y armamentos del tipo corrientemente usado por el ejército sirio, inclusive una metralleta, cuatro granadas de mano, y dos detonadores de minas A.P.

Se ha elevado una reclamación a la Comisión Mixta de Armisticio Sirio-Israelí.

Los miembros del Consejo de Seguridad ya tienen conocimiento de más de cien casos de asesinato, colocación de minas, demolición y sabotaje cometidos en Israel durante los últimos dos años y medio que han sido comunicados al Consejo de Seguridad y por los cuales Siria es responsable.

Tengo el honor de pedir que esta carta sea distribuida entre los miembros del Consejo de Seguridad como documento del Consejo.

(Firmado) Gideon RAPHAEL  
Representante Permanente de Israel ante las  
Naciones Unidas

**DOCUMENTO S/7925**

**Carta del 2 de junio de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad  
por el representante de la República Arabe Unida**

[Original: inglés]  
[2 de junio de 1967]

Tengo el honor de transmitirle una declaración formulada hoy por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Arabe Unida en relación con los comentarios pronunciados por funcionarios de Washington y Londres sobre ciertos aspectos del orden del día que actualmente considera el Consejo de Seguridad.

“La República Arabe Unida, en su lucha actual contra el colonialismo y la dominación extranjera, afronta una nueva fase de presiones y amenazas de parte de algunos Estados que pretenden hablar en nombre de las potencias marítimas. Estos Estados intentan seguir los principios de la ‘diplomacia de las cañoneras’ del siglo XIX. Tal acción en modo alguno está dirigida a servir la causa del comercio internacional o de la navegación internacional; sencillamente está destinada a favorecer los propósitos de la agresión israelí. La República Arabe Unida considera, por lo tanto, que toda medida colectiva de esta índole adoptada por esos Estados es un atentado contra la soberanía de la República Arabe Unida en el ejercicio de sus legítimos derechos sobre sus aguas territoriales. Esos Estados deben comprender que no tienen autoridad para imponer

su mandato sobre las aguas territoriales de otros Estados ni pueden arrogarse la facultad de interpretar el derecho internacional en forma destinada a favorecer sus propósitos colonialistas.

“La República Arabe Unida no permitirá ningún acto de agresión contra sus aguas territoriales y tomará todas las medidas necesarias para garantizar su soberanía. El interés de las potencias marítimas reside en el respeto de la soberanía de otros Estados; sin embargo, el interés de esos Estados que se autodenominan potencias marítimas podría verse seriamente amenazado si participaran en actos agresivos contra la soberanía de la República Arabe Unida.”

Le agradeceré se sirva disponer lo necesario para que la declaración que antecede sea distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed Awad EL-KONY  
Representante Permanente de la  
República Arabe Unida  
ante las Naciones Unidas

**DOCUMENTO S/7926**

**Carta del 5 de junio de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de  
Seguridad por el representante de la República Arabe Unida**

[Original: inglés]  
[5 de junio de 1967]

Tengo el honor de informarle que Israel ha cometido una agresión alevosa y premeditada contra mi país. Esta mañana, los israelíes lanzaron ataques contra la Faja de Gaza, el Sinaí, aeropuertos en El Cairo, en la zona del Canal de Suez y varios otros aeropuertos en territorio de la República Arabe Unida. Las informaciones preliminares indican que fueron abatidos 23 aviones israelíes y que varios pilotos israelíes fueron capturados.

Al repeler esta agresión, deseo informarle, en cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, que éste ha decidido defenderse por todos los medios a su alcance, conforme al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Le agradeceré quiera tener a bien disponer que esta carta sea distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed Awad EL KONY  
Representante Permanente de la  
República Árabe Unida  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/7929

### Nota verbal del 5 de junio de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Yugoslavia

[Original: inglés]  
[5 de junio de 1967]

El Representante Permanente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Consejo de Seguridad y tiene el honor de transmitir a continuación una declaración formulada por Josip Broz Tito, Presidente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, de fecha 5 de junio de 1967, relativa al ataque armado de Israel contra la República Árabe Unida.

“El Gobierno y el pueblo de Yugoslavia se han enterado con la más profunda preocupación e indignación del ataque armado que Israel inició esta mañana contra la República Árabe Unida. Como hace diez años, Israel ha actuado nuevamente como agresor e instrumento de la política imperialista de fuerza y de presión aplicada a los Estados árabes soberanos. El Gobierno de Yugoslavia condena con toda energía la agresión israelí.

“El Gobierno yugoslavo considera que la República Árabe Unida, frente a la constante actitud hostil de Israel y expuesta a incesantes presiones de los imperialistas, ha tomado medidas justificadas para proteger sus derechos soberanos, su integridad territorial y la seguridad de su país. Al mismo tiempo, el Gobierno de la República Árabe Unida, por su parte, ha adoptado medidas para evitar una lucha armada y para buscar una solución pacífica, y por tal motivo ha acudido también al Consejo de Seguridad.

“Si bien en diversas esferas, dentro y fuera de las Naciones Unidas, se han realizado grandes esfuerzos

por asegurar la paz en esa región, Israel ha iniciado operaciones militares a fin de imponer su voluntad por la fuerza de las armas. Al hacerlo, Israel, ha asumido toda la responsabilidad por el estallido del conflicto armado y por todas las consecuencias imprevisibles que ello acarreará para la paz del mundo.

“La agresión israelí debe ser detenida. He ahí el deber de las Naciones Unidas y de todos los Gobiernos y las fuerzas pacíficas del mundo. La Organización de las Naciones Unidas, conforme a sus responsabilidades en materia de mantenimiento de la paz, debe adoptar medidas inmediatas para detener la agresión y asegurar la paz en el Cercano Oriente. Apelamos a todos los Gobiernos para que emprendan sin demora un esfuerzo concertado en este sentido.

“El Gobierno y el pueblo de Yugoslavia expresan su pleno apoyo a la República Árabe Unida y demás países árabes en su resistencia a la agresión, y harán todo cuanto esté a su alcance para ayudarles en su justa lucha.”

El Representante Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas solicita del Presidente del Consejo de Seguridad que tenga a bien disponer la distribución de la declaración de Josip Broz Tito, Presidente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Danilo LEKIC  
Representante Permanente de Yugoslavia  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/7930 Y ADD.1 A 17

### Información suplementaria recibida por el Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio

#### DOCUMENTO S/7930

[Original: inglés]  
[5 de junio de 1967]

1. En vista de la aparente incertidumbre acerca de la hora en que se reanudará la reunión del Consejo que se suspendió en la mañana del 5 de junio de 1967 [1347a. sesión], he decidido comunicar a los Miembros la información que he recibido desde mi declaración oral ante el Consejo esta mañana. Por lo tanto, esta declaración escrita es suplementaria a la declaración oral de esta mañana.

2. Las comunicaciones directas con el General Bull continúan suspendidas por las razones que mencioné en mi declaración anterior. Sin embargo, entendemos que se está desarrollando un nutrido tiroteo dentro del recinto y en los alrededores de la Casa de Gobierno en Jerusalén. Se pidió la cesación del fuego a las 15, hora local, pero ésta no fue respetada aunque ambos delegados en la Comisión Mixta de Armisticio Jordania-Israelí manifestaron su acuerdo con el arreglo.

3. El Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio Sirio-Israelí ha informado desde Damasco que a partir de las 11.10 horas GMT el aeropuerto de Da-